



Villanueva, Casanare, 05 de Noviembre del 2025.

Doctor(a)

ERIKA ALEJANDRA SABOGAL AREVALO
DIRECTOR TÉCNICO DE VIVIENDA
Alcaldía de Villanueva Casanare

ASUNTO: Designación de Supervisión CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0441 de 2025-11-05.

En cumplimiento a los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias, me permito **DESIGNAR** la supervisión del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0441 de 2025-11-05**, suscrito con **NIDIA ROCIO COLMENARES GUERRERO**, identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1118533723 de YOPAL** cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE, MEDIANTE EL APOYO EN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA Y PROCESOS DE TITULACIÓN PREDIAL.**", el cual tiene una duración de **1 MESES 18 DÍAS , CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

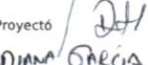
La labor de Supervisión debe contemplar el seguimiento, vigilancia y control del contrato, para lo cual deberá dejar constancia escrita del cumplimiento y cualquier alteración de las condiciones especiales pactadas en la ejecución del contrato, hacer los respectivos registros y anotaciones del seguimiento al mismo, velar que el contratista cumpla con las obligaciones de sistema general de seguridad social, según la base de ingreso de cotización que corresponda conforme la ley.

Atentamente,


HECTOR FERNANDO VIZCAINO CAGUEÑO
Alcalde Municipal

Revisó:

Daniel Jose Ocampo Castañeda
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó

DIANA GARCIA HARIN
TEC. ACTIVO